



REFERENCIA: HUM2004-01551/FILO

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LUIS CORTES RODRIGUEZ

ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE ALMERIA

CENTRO: DPTO. FILOLOGIA ESPAÑOLA Y LATINA

TITULO: REPETICION Y ESTRUCTURAS DE ITERACION EN EL DISCURSO ORAL EN ESPAÑOL. USO DE LOS MECANISMOS, TIPOLOGIA, ESTRATIFICACION SOCIAL Y ENSEÑANZA.

DURACIÓN: 3 AÑO/S

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Orden CTE/3131/2003, de 07 DE NOVIEMBRE DE 2003, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 y, por otra parte, las derivadas del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, de reestructuración de los departamentos ministeriales, del Real Decreto 562/2004, de 19 de Abril, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia y, del Real Decreto 1553/2004, de 25 de Junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia y antes de proceder a la Resolución de concesión de ayuda da traslado de la siguiente NOTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN/ANTICIPO REEMBOLSABLE.

Pone en su conocimiento que la Comisión de selección del Programa Nacional Humanidades, tras seguir el procedimiento descrito en el apartado Undécimo de la citada Orden de Convocatoria, ha propuesto la financiación del proyecto de referencia, en los términos siguientes (y, en su caso, con las observaciones reseñadas en el Informe de la Comisión de selección):

Subvención que se propone conceder con (si procede) un crédito-anticipo reembolsable

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN TOTAL POR CONCEPTOS (Euros)

PERSONAL	0,00 euros
COSTES DE EJECUCIÓN	12.800,00 euros
COSTES DIRECTOS	12.800,00 euros

Nº DE BECAS FPI PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN AL PROYECTO: 0

Nº DE TÉCNICOS PROPUESTOS PARA LA ASIGNACIÓN AL PROYECTO: 0

La distribución anual será aproximadamente: 1º año: 40%, 2º año: 30%, y 3º año: 30%, para los proyectos con tres años de duración. En el caso de proyectos a costes marginales, la entidad beneficiaria recibirá un 15% adicional de los costes directos totales concedidos al proyecto.

Estas ayudas están cofinanciadas por el FEDER que contribuye en las regiones Objetivo 1 con el 70% de la ayuda total y en las zonas elegibles de las regiones Objetivo 2 con el 50%.

Observaciones de la Comisión de Selección (si las hubiere):
VER ANEXO II